



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tel : 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Lunes 23 de Septiembre de 2024

NÚM. 48

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO 2024

ACTA NÚMERO 02/2024

En la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 13:32 trece horas con treinta y dos minutos del día 8 de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, fue citada a las 13:15 horas pero no se encontraba en desarrollo la sesión del Acta número 1/2024, fueron presentes en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de este municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos: C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Ing. Mauel Esquivel Bejarano, C. Minerva Vázquez Salas, Profr. Roberto Francisco Equihua Serrato, Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, C. Clara Álvarez Prado, Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama, Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano, Lic. Erandí Estrada Santibañez. La primera en su calidad de Presidenta Municipal, el segundo en su carácter de Síndico Municipal y los 10 (diez) restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este municipio, por el periodo 2024

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- **Análisis y autorización en su caso, del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 50, 51, 52 y 54 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.**
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 20 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Cuarto punto del orden del día: Análisis y autorización, en su caso, del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 50, 51, 52 y 54 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

ACUERDO NÚM. 004 SC-02/2024: El H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, 14 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 50, 51, 52 y 54 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, por unanimidad, autoriza el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:44 trece horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente Acta. Así se acordó en la sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente Acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Presidenta Municipal; Ing. Mauel Esquivel Bejarano, Síndico Municipal; C. Minerva Vázquez Salas, Regidor; Profr. Roberto Francisco Equihua Serrato, Regidor; Lic. Gumecinda Campos Peñaloza, Regidora; C. Clara Álvarez Prado, Regidora; Lic. Juan Antonio Pérez Balderrama, Regidor; Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Regidora; Lic. Waltner Russell Córdoba Moreno, Regidor; Mtra. Veronica Gómez de la Rosa, Regidora; Lic. Edilberto Toledo Serrano, Regidor; Lic. Erandi Estrada Santibañez, Regidora; Lic. Horacio Ramírez Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024

1. INTRODUCCIÓN

La Mejora Regulatoria es una política pública que procura los mayores beneficios a la sociedad con los menores costos posibles. De aquí se desprende la importancia de aplicarla, su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad. Es por ello que dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, se ha enfocado en la implementación de medidas tecnológicas en la simplificación de trámites y servicios, logrando así uno de nuestros principales objetivos, que el municipio de Lázaro Cárdenas avance en la primer etapa para lograr un gobierno 100% digital.

2. DIAGNÓSTICO

La política de Mejora Regulatoria va más allá del marco regulatorio de nuestro país. A nivel internacional, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) pide a sus países miembros contar con un andamiaje institucional que garantice que la nueva regulación sea evaluada de tal forma que sea posible que los impactos en la sociedad sean positivos. Por otra parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su Agenda 2030 contempla en más de uno de sus objetivos para el desarrollo mecanismos que permitan el desarrollo de la Mejora Regulatoria.

Por lo anterior, se parte desde lo global para aterrizar en lo municipal, y en este sentido, los esfuerzos a nivel local en los últimos periodos se han centrado en las siguientes actividades:

- La generación de herramientas web para libre consulta ciudadana.

- Crear y alimentar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTyS).
- Crear y alimentar el Catálogo de Regulaciones.
- Crear y alimentar el Registro Municipal de Inspectores y Verificadores.
- Crear y poner en marcha el Mecanismo de Protesta Ciudadana.
- Participación Ciudadana mediante Foros.
- Participación Ciudadana mediante Encuestas.
- Generar el Expediente de Trámites y Servicios de los ciudadanos.
- Se puso en marcha del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y certificación del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE).
- Desarrollo y seguimiento de un Programa Sectorial en el que todas las dependencias que ofrecen atención al ciudadano proponen una mejora y, si es conveniente, también la creación, modificación o derogación de regulaciones.

En este sentido, alineamos la política de Mejora Regulatoria con respecto a la planeación desde el nivel global hasta lo local, es decir, desde los aspectos internacionales que dictan organismos como la Organización de las Naciones Unidas como el Plan Municipal de Desarrollo.

El año 2023 fue de gran impulso para reestablecer programas y actividades que durante los años pasados quedaron estancados por la contingencia, este año 2024 se tiene como objetivo implementar nuevas herramientas o mejorar las que ya se tienen. A continuación se detallan los avances que llevamos en la materia de Mejora Regulatoria.

- 1) La actualización constante del Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTyS) y el Catálogo de regulaciones.
- 2) La entrega puntual de la información a la Dirección de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) con la finalidad de elaborar los manuales en braille para personas con discapacidad visual.
- 3) Se firmó convenio con la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) para la implementación de la política pública de Mejora Regulatoria del estado de Michoacán.
- 4) Se recibió por parte del Gobierno del Estado la nueva plataforma digital junto con su nuevo código fuente del Catálogo de Trámites y Servicios.
- 5) Se colaboró con el Departamento de Ecología, Departamento de Reglamentos, Departamento de Aseo Público, Departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano, Coordinación de Fomento Económico, Patrimonio Municipal y Dirección de Protección Civil para evitar duplicidad de funciones y velar por la armonización legal a partir de las leyes estatales en materia de regulación, para la creación del Reglamento para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental.
- 6) Se generaron códigos QR para cada una de las dependencias de cara a la ciudadanía con los trámites y servicios que ofrecen cada uno de ellos.
- 7) La innovación de los códigos QR se utilizó en la creación del Primer Informe de Gobierno de Lázaro Cárdenas, Michoacán 2021-2024, mismos que se pueden apreciar en el documento impreso y digital.
- 8) Se crearon los manuales de procedimientos, tanto del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) como de la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS), documentos necesarios que se enviaron para la certificación de dichas herramientas.
- 9) Creación e implementación de la herramienta SARE en la página Web donde se concentra el catálogo de giros blancos bajo impacto, manual de procedimientos, solicitud de licencia de funcionamiento y acta de Cabildo.
- 10) Funcionamiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), tanto ventanilla física como emisión de licencias.
- 11) Certificación a Nivel Nacional del PROSARE (Programa de reconocimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas) otorgada por la CONAMER.
- 12) Participación anual en la evaluación del OBSERVATORIO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA.
- 13) Se ha capacitado por parte de la CONAMER a la coordinación de esta Unidad de Mejora Regulatoria.
- 14) Se han venido realizando sesiones de Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.
- 15) Se ha venido capacitando de manera trimestral a los sujetos obligados de las Dependencias que integran el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

- 16) Se realizan sugerencias a los sujetos obligados y jefes de Departamento, de las Dependencias que integran el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

3. PROYECTOS Y ACTIVIDADES

Dentro de los proyectos y actividades contempladas para este nuevo programa 2024, se consideran las capacitaciones trimestrales, la elaboración de encuestas y el desarrollo continuo para el cumplimiento de la simplificación de trámites y servicios y la Agenda Regulatoria donde los sujetos obligados se dan a la tarea de ejecutar en sus departamentos. Proyectarnos a un gobierno digital nos ayudara a planear, coordinar, conducir, supervisar y ejecutar un proceso continuo de Mejora Regulatoria en el municipio, en el Estado y en el país.

La política de mejora regulatoria va más allá de la simplificación de trámites y servicios, se busca la digitalización, el apoyo tecnológico y el beneficio de la ciudadanía de ahí se parte para la realización de los siguientes programas y actividades a desarrollar apoyándonos en el marco legal y la funcionalidad del mismo.

3.1 Simplificación de Trámites y Servicios.

A través de este programa se busca la participación de todas las dependencias de cara al ciudadano que forman parte del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, para que presenten sus propuestas en temas de reducción de trámites, reducción de requisitos y/o implementación de procesos orientados al Gobierno Digital y se le apoye con el seguimiento para que se implementen, para ello con fecha 20 de octubre de la presente anualidad, se llevó a cabo la capacitación a los sujetos obligados para asesorarlos de en la política de Mejora Regulatoria, y el llenado del Formato de Programa Sectorial (Anexo 1).

La capacitación constante en esta área, la implementación de un lenguaje inclusivo, la aportación, exploración y debate es fundamental en este programa 2024, tener un acercamiento con los enlaces Municipales cada trimestre del año, a efecto de capacitarlos para el llenado del Reporte Trimestrales (Anexo 2), formato que nos sirve para sacar el porcentaje del avance, que nos sirve de orientación para seguir mejorando en beneficio de los ciudadanos, dentro de ellos facilitarles la metodología al realizar un trámite o solicitar un servicio.

3.1.1 Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
Agenda 2030	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Metas: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y Representativas que respondan a las necesidades.
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y Gobierno; Desarrollo Sostenible.	Dando un mejor servicio a los gobernados con las herramientas necesarias.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021- 2027	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	La honestidad y la transparencia, en conjunto hacen que un Estado tenga una mejor administración, generando un buen servicio a los gobernados.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Ayudando a la ciudadanía facilitándole los trámites municipales para un mejor servicio.

3.1.2 Marco Legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículo 81
Estatal	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, Artículos 50 al 52.
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, Artículo 58.

3.1.3 Implementación

Objetivo:	Implementar las propuestas de Simplificación de Trámites y Servicios emitidas por los Sujetos Obligados.		
Forma de medición:	Porcentaje de avance en la implementación de propuestas de Simplificación de Trámites y Servicios. Se considerarán las dependencias participantes con la propuesta que presentaron y se medirá su avance en la implementación de forma trimestral. [%AITyS=AITyS/TSO]		
Cantidad actual:	En el último ejercicio anual se tuvo un avance del 100%.		
Indicador meta:	100%	Fecha estimada para	31 de diciembre 2024.
		alcanzarlo:	
Tareas a realizar:	· Ordenar en un programa las propuestas de simplificación de trámites y servicios.		
	· Capacitar a los enlaces previos a la entrega de cada reporte trimestral para el llenado de los formatos correspondientes.		
	· Analizar el tipo de evidencias que se presentan para valorar si se cumple el seguimiento.		
	· Dar retroalimentación a las dependencias.		
	· Concentrar la información en una base de datos.		

* Anexo 3.

3.2 Agenda Regulatoria

La Agenda Regulatoria se encarga de invocar la creación y/o modificaciones de los Reglamentos que cada una de las dependencias tiene contempladas durante un período anual. La creación y/o modificaciones a los reglamentos pueden estar justificadas en tres casos: cuando es necesaria para llevar a cabo la simplificación de trámites y servicios que alguna dependencia propuso, cuando se requiere armonizar los reglamentos con base en alguna ley que se haya modificado, y cuando haya que actualizar reglamentos que presenten rezago o que no existan e impidan llevar a cabo ciertos procedimientos.

Ha sido de gran apoyo para los departamentos que conforman este H. Ayuntamiento la implementación de la agenda regulatoria, durante el año 2023, la Dirección de Protección Civil Municipal realizó modificaciones en su Reglamento Interno dando atribuciones correspondientes y dignificando las actividades realizadas por esta Dirección de suma importancia en el Municipio, con 20 años de rezago Institucional esta herramienta proporcionó a la medida de lo oportuno la actualización, aprobada en Sesión Ordinaria de Cabildo del día 06 de octubre del año 2023.

Además se revisó y presento el reglamento interno con modificaciones correspondiente a la dependencia para el Desarrollo Integral para la Familia DIF Municipal, para su aprobación ante el Cabildo, siendo la Coordinadora de esta unidad quien dio el visto bueno y realizó las observaciones para terminar un trámite de agenda regulatoria rezagado.

En dicho tema con fecha 20 de octubre de la presente anualidad, se llevó a cabo la capacitación a los sujetos obligados para asesorarlos para que presenten sus propuestas a través del llenado del Formato de Programa Sectorial (Anexo 1). Para llevar un seguimiento semestral se les instruirá en el llenado de un llenado de formato de reporte de Agenda Regulatoria (Anexo 4), en el que se indicará el avance en la implementación de la Agenda Regulatoria.

3.2.1 Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
Agenda 2030	Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Metas: 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y Gobierno; Desarrollo Sostenible.	Dando un mejor servicio a los gobernados con las herramientas necesarias.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021- 2027	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	La honestidad y la transparencia, en conjunto hacen que un Estado tenga una mejor administración, generando un buen servicio a los gobernados.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Ayudando a la ciudadanía facilitándole los trámites municipales para un mejor servicio.

3.2.2 Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículo 64
Estatal	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, Artículo 34.
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículo 35.

3.2.3 Implementación

Objetivo:	Implementar las propuestas de Agenda Regulatoria emitidas por los Sujetos Obligados.		
Forma de medición:	Porcentaje de avance en la implementación de propuestas de Agenda Regulatoria. Se considerarán las dependencias participantes con la propuesta que presentaron y se medirá su avance en la implementación de forma trimestral. [%AIAR = AIAR/TSO]		
Cantidad actual:	En el último ejercicio anual se tuvo un avance del 75%.		
Indicador meta:	100%	Fecha estimada para alcanzarlo:	31 de diciembre 2024.
Tareas a realizar:	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenar en un programa las propuestas de agenda regulatoria. - Capacitar a los enlaces previo a la entrega de cada reporte trimestral para el llenado de los formatos correspondientes. - Analizar el tipo de evidencias que se presentan para valorar si se cumple el seguimiento. - Dar retroalimentación a las dependencias. - Concentrar la información en una base de datos. 		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

La Agenda Regulatoria (Anexo 5)

3.3 Registro Municipal de Trámites y Servicios

El Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTyS) es la herramienta web legal que se encarga de concentrar los trámites y servicios que el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas ofrece a los ciudadanos y hacerlos públicos, todo ello con la finalidad de otorgar seguridad jurídica a los ciudadanos, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de las tecnologías de la información.

Para solicitar la actualización de la información, nos apoyaremos de un formato que denominamos Ficha de Trámites y Servicios (Anexo 6), en el cuál las dependencias detallarán información de los trámites y servicios que ofrecen, así como los casos en los que se solicitarán, nos hacer saber si alguno de ellos es temporal, cambios en el personal que los ofrecen o titular de la dependencia.

Con ellos se da trámite a la modificación en la plataforma para así mismo dar cumplimiento con la actualización en el sitio web correspondiente, el Gobierno del Estado comprometido con el objetivo de tener un gobierno 100% digital se presentó una propuesta ante el congreso para la actualización de software y proporcionar una comunicación más efectiva con los ciudadanos.

3.3.1 Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivo	Justificación
Agenda 2030	Eje: Industria, Innovación e Infraestructura.	Metas: 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y social; Desarrollo sostenible.	Dando un mejor servicio a los Gobernados con las herramientas necesarias.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021- 2027	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	El Estado se está viendo inmiscuido en los avances tecnológicos para ser los más actualizados en cuestiones de informática.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Ayuda a la ciudadanía facilitándole información de los trámites y servicios municipales para brindar mejor atención.

3.3.2 Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 43 al 49.
Estatal	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículo 39 al 46
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículo 26 y 27.

3.3.3 Implementación

Objetivo:	Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTyS).		
Forma de medición:	Porcentaje de Trámites y Servicios Actualizados, el cual se medirá el avance de trámites y servicios de las dependencias que ya han actualizado su información con respecto a la cantidad de trámites y servicios totales que existen, multiplicando por 100, y se evaluará de manera trimestral. [% TSA= (AD/TD) * 100]		
Cantidad actual:	189 trámites y servicios actualizados de un total de 189 trámites y servicios existentes, es decir, 100%.		
Indicador meta:	100%	Fecha estimada para alcanzarlo:	Desde el 31 de marzo 2024 y mantenerlo hasta el 31 de diciembre 2024.
Tareas a realizar:	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer un escrutinio trimestralmente para tener actualizada la página web. - Solicitar la información en cuanto se detecte algún cambio. - Hacer corte de manera trimestral para medir el avance. 		

3.4 Registro Municipal de Regulaciones

El Registro Municipal de Regulaciones es una herramienta tecnológica que debe contener todas las Regulaciones del Municipio. Las dependencias deben asegurarse de que las regulaciones vigentes que apliquen se encuentren contenidas en esta herramienta a fin de mantenerla permanentemente actualizada y con el objetivo de que la ciudadanía tenga acceso a dichas regulaciones de forma sencilla y transparente.

3.4.1 Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivo	Justificación
Agenda 2030	Eje: Industria, Innovación e Infraestructura.	Metas: 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y social; Desarrollo sostenible.	Utilizando como base para nutrir de información requerida.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021- 2027	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	Evitar el rezago y avanzar en materia tecnológica.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Creando herramientas para el enriquecimiento de las plataformas digitales.

3.4.2 Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 38 y 39.
Estatat	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículos 18 al 22.
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículos 20 al 23.

3.4.3 Implementación

Objetivo:	Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTyS).		
Forma de medición:	Porcentaje de Trámites y Servicios Actualizados, el cual se medirá el avance de trámites y servicios de las dependencias que ya han actualizado su información con respecto a la cantidad de trámites y servicios totales que existen, multiplicando por 100, y se evaluará de manera trimestral. [% TSA= (AD/TD) * 100]		
Cantidad actual:	Actualmente se tienen cargadas 79 Regulaciones, las cuales están vigentes; sin embargo, nos estamos coordinando para únicamente dejar los Reglamentos Municipales que deben existir.		
Indicador meta:	100%	Fecha estimada para alcanzarlo:	Desde el 31 de marzo 2024 y mantenerlo hasta el 31 de diciembre 2024.
Tareas a realizar:	<ul style="list-style-type: none"> Hacer un escrutinio minucioso para saber cuántos ordenamientos (Regulaciones Municipales) deben existir. Solicitar a las dependencias involucradas su regulación vigente. Hacer corte de manera trimestral para medir el avance. 		

3.5 Registro Municipal de Inspectores y Verificadores

El Ayuntamiento debe contar con un Padrón de Inspectores y Verificadores, a fin de transparentar ante el ciudadano al personal que se encarga de realizar las visitas de inspección y verificación de todos los departamentos que requieran de esta actividad. A dicho padrón le llamamos Registro Municipal de Inspectores y/o Verificadores.

3.5.1 Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
Agenda 2030	Eje: Industria, Innovación e Infraestructura.	Metas: 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y social; Desarrollo sostenible.	Utilizando como base para nutrir de información requerida.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	Evitar el rezago y avanzar en materia tecnológica.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Creando herramientas para el enriquecimiento de las plataformas digitales.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

3.5.2 Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 56 y 60.
Estatal	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículos 74 al 77.
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículos 74 al 77.

3.5.3 Implementación

Objetivo:	Actualizar el Registro Municipal de Inspectores y Verificadores.		
Forma de medición:	Porcentaje de Inspectores y Verificadores Actualizados, el cual se medirá el avance de la información de los inspectores y verificadores que ya ha sido actualizada con respecto a la cantidad de inspectores y verificadores existentes, multiplicando por 100, y se evaluará de manera trimestral. [%IVA= (AIV/TIV) * 100]		
Cantidad actual:	En la actualidad únicamente se ha implementado con los Departamentos de Ecología y Reglamentos, los demás departamentos no se han implementado por situaciones ajenas a nuestra coordinación.		
Indicador meta:	100% de inspectores y verificadores dados de alta y actualizados.	Fecha estimada para alcanzarlo:	Desde el 31 de marzo 2024 y mantenerlo hasta el 31 de diciembre 2024.
Tareas a realizar:	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar a Oficialía Mayor el listado de inspectores y verificadores de todas las dependencias del H. Ayuntamiento. Mediar con las diferentes autoridades y representantes el tema de la información del personal. Capacitar respecto a las diferentes leyes de transparencia y acceso a la información pública. Coordinar con el departamento de Informático el uso de la plataforma para mantener actualizado el Registro. Solicitar la información de manera periódica. 		

3.6 Registro del Mecanismo de Protesta Ciudadana.

El Mecanismo de Protesta Ciudadana es una herramienta que permite a los ciudadanos denunciar a servidores públicos que les nieguen el servicio o lleven a cabo los procedimientos de forma incorrecta, afectándolos en temas de tiempo o de forma económica no autorizada. Para esta herramienta se trabaja en coordinación con Contraloría Municipal a fin de que la resolución se lleve a cabo de la mejor forma posible y resarciendo los daños que se pudieran ocasionar, además de que se llevará el registro del mismo para tener parámetros que nos muestren un avance en resolución de conflictos.

3.6.1 Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
Agenda 2030	Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Metas: 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y gobierno; Hacia una democracia participativa.	Con la finalidad de que la sociedad pueda contribuir con las mejoras del Estado, deberán participar e involucrarse en las decisiones.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021- 2027	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	La honestidad y la transparencia, en conjunto hacen que el gobierno tenga una mejor administración, generando un buen servicio a los gobernados.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Tomando en cuenta la participación ciudadana en la aplicación de políticas públicas.

3.6.2 Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 62 y 63.
Estatal	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículos 84 al 86.
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículo 84.

3.6.3 Implementación

Objetivo:	Actualizar el Registro del Mecanismo de Protesta Ciudadana.		
Forma de medición:	Porcentaje de Quejas Resueltas, el cual se medirá indicando las quejas resueltas contra el total de quejas emitidas a través de este registro, multiplicando por 100, y se evaluará de manera trimestral. [%QR=(QR/TQ) * 100]		
Cantidad actual:	Actualmente no se tiene ninguna protesta ciudadana, herramienta que sufrirá cambios para estar más al alcance del ciudadano poder ingresar una protesta ciudadana.		
Indicador meta:	100% de quejas resueltas.	Fecha estimada para alcanzarlo:	Desde el 31 de marzo 2024 y mantenerlo hasta el 31 de diciembre 2024.
Tareas a realizar:	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar acuerdos con Contraloría Municipal para trabajar de manera coordinada en la emisión de nuevas quejas. - Reunirse con el departamento de Informática para diseñar una plataforma que permita llevar el Registro. - Revisar los recursos necesarios para el funcionamiento. - Recopilar la información y llevar a cabo la inferencia necesaria para obtener los resultados. - Llevar a cabo ejercicio de manera periódica. 		

3.7 Herramientas web

Se han establecido como metas la implementación de herramientas de innovación tecnológica que permita la agilización de los trámites y servicios relacionados en las dependencias, concretamente se trata de Herramientas Web, mismas que están disponibles en el portal de la página de internet del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas (<https://www.lazaro-cardenas.gob.mx/>). Se pretende ampliar la cantidad de herramientas web con la finalidad de que los ciudadanos tengan acceso a mayor información, cumpliendo, a su vez con cuestiones de transparencia y acceso a la información pública.

3.7.1 Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
Agenda 2030	Eje: Industria, Innovación e Infraestructura.	Metas: 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y Social; Desarrollo Sostenible.	Auxiliar a la ciudadanía de una forma digital sus trámites en proceso.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021- 2027	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	Tener un sustento electrónico con ayuda de las modernizaciones en las que se ve involucrado el Estado.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Accesibilidad con los ciudadanos para la seguridad de que sus trámites serán del interés de los servidores públicos y puedan darle un seguimiento por medios de las herramientas digitales.

3.7.2 Marco Legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 85 y 88.
Estatual	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios no lo contempla.
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículo 51 fracción III.

3.7.3 Implementación

Objetivo:	Implementación de herramientas web.		
Forma de medición:	Índice de Avance en Implementación de Herramientas Web. Se medirá su avance en la implementación de herramientas web contra el indicador meta, multiplicando por 100, y se evaluará de manera trimestral.		
Cantidad actual:	Se tienen 6 herramientas web.		
Indicador meta:	8, es decir, 2 adicionales en este ejercicio anual.	Fecha estimada para alcanzarlo:	31 de diciembre 2024.
Tareas a realizar:	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr la certificación de la VECs. - Determinar qué programa de Mejora Regulatoria puede ser de mayor utilidad para el ciudadano. - Trabajar en coordinación con el Departamento de Informática para subir las herramientas web definida. 		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

3.8 Expediente para Trámites y Servicios

El Expediente para Trámites y Servicios es un expediente electrónico que contiene la documentación digitalizada de los ciudadanos que han acudido a realizar algún trámite y/o servicio a alguna Dependencia Municipal. Con lo anterior, se busca apoyar al ciudadano para que al llevar a cabo cualquier trámite o servicio presente la menor cantidad de documentos y así minimizar la carga burocrática, de este modo, en posteriores visitas el ciudadano sólo presentará los documentos indispensables o realizará las actualizaciones pertinentes. Esto se logrará mediante la implementación de un sistema de digitalización eficiente y resguardo de la información, siempre cumpliendo con la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

Las dependencias facilitarán la cooperación, acceso, consulta y transferencia de manera segura de las actualizaciones electrónicas que se generen con motivo de un trámite o servicio. Asimismo, las dependencias no podrán solicitar información que ya conste en el Expediente para Trámites Servicios, ni requerir documentación que ya esté en su poder. Durante el periodo correspondiente al 2024 se buscarán estrategias para el avance de este programa a implementar.

3.8.1 Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
Agenda 2030	Eje: Industria, Innovación e Infraestructura.	Metas: 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y Social; Desarrollo Sostenible.	Auxiliar a la ciudadanía de una forma digital sus trámites en proceso.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021- 2027	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	Tener un sustento electrónico con ayuda de las modernizaciones en las que se ve involucrado el Estado.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Accesibilidad con los ciudadanos para la seguridad de que sus trámites serán del interés de los servidores públicos y puedan darle un seguimiento por medios de las herramientas digitales.

3.8.2 Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículo 3 fracción IX, artículos 50 al 54.
Estatal	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículos 78 y 79
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículos 32 al 34.

3.8.3 Implementación

Objetivo:	Implementar el Expediente para Trámites y Servicios.		
Forma de medición:	Porcentaje de Expedientes Digitalizados. Cantidad de Expedientes realizados con respecto a la cantidad de trámites realizados durante ese periodo, se multiplicará por 100. [%ED=(ED/TyST)*100]		
Cantidad actual:	No se implementa aún el Expediente para Trámites y Servicios.		
Indicador meta:	100%	Fecha estimada para alcanzarlo:	31 de diciembre 2024.
Tareas a realizar:	<ul style="list-style-type: none"> · Gestionar los recursos financieros necesarios. · Consultar con el departamento de informática los requerimientos técnicos. · Reunirse con los programadores del departamento de informática para el diseño del software. · Realizar pruebas de funcionamiento del software y hardware. · Capacitar a los diferentes departamentos para el uso de esta _____ nueva herramienta. 		

3.9 Ventanilla de Construcción Simplificada

La Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS) es un sistema que permite la emisión de las Licencias de Construcción de bajo riesgo comercial en una superficie de 100 a 1,500 metros cuadrados, con ello se espera reducir los plazos de respuesta, interacciones, trámites y requisitos. Se ha trabajado para su implementación con las dependencias involucradas, sin embargo, es pertinente hacer énfasis en que se requieren plataformas digitales de gran alcance para que se pueda llevar a cabo su operación y se apoyaría en el Expediente de Trámites y Servicios.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Del mismo modo este 2024 se dará prioridad a la implementación de este programa, con el objetivo de dar una respuesta rápida y oportuna, siendo un gobierno de proyección, desarrollo urbano y eficiencia.

3.9.1 Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
Agenda 2030	Eje: Industria, Innovación e Infraestructura.	Metas: 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en Desarrollo.
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y Social; Desarrollo Sostenible.	Se busca una mejora económica impulsando el crecimiento.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021- 2027	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	Siguiendo la idea de un gobierno digital y eficaz dando herramientas a los ciudadanos para que puedan poner en marcha sus negocios de una forma fácil y rápida.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Teniendo la misión de brindarles un mejor servicio a los ciudadanos, cumpliendo con las necesidades que tienen.

3.9.2 Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 80 y del 85 al 88.
Estatal	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículos 63 al 67.
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículos 64 al 67.

3.9.3 Implementación

Objetivo:	Implementar y certificar la Ventanilla de Construcción Simplificada (VECS).		
Forma de medición:	Implementación de la Ventanilla y su certificación. Se implementará la ventanilla ya partir de la misma, todas las licencias de construcción para giros comerciales de 100 a 1,500 metros cuadrados tendrán que ser emitidas a través de esta. La cantidad de licencias a través de la VECS debe de ser similar en años pasados a las licencias que se emiten de esta forma.		
Cantidad actual:	No se implementa aún la VECS.		
Indicador meta:	Todas las licencias de construcción para giro comercial de 100 a 1,500 metros cuadrados emitidas a través de la VECS.	Fecha estimada para alcanzarlo:	31 de diciembre 2024.
Tareas a realizar:	<ul style="list-style-type: none"> · Gestionar los recursos financieros necesarios. · Consultar con el departamento de informática los requerimientos técnicos. · Reunirse con los programadores del departamento de informática para el diseño del software. · Realizar pruebas de funcionamiento del software y hardware. · Capacitar al departamento de Planeación y Ordenamiento Urbano para el uso de esta nueva herramienta. 		

3.10 Apoyo en la Generación de Reglamentos y Manuales de Procedimientos Internos

Una de las funciones de esta Dependencia que nos dignamos a representar es apoyar en el marco regulatorio a todas las dependencias que conforman esta Administración, independientemente de si la regulación en cuestión entró en agenda regulatoria. Por ello, esta actividad será constante y cuando una dependencia requiera del apoyo, como en casos que se han desarrollado al 100% en la ejecución de agenda Regulatoria; Dirección de Protección Civil Municipal y el DIF Municipal.

3.10.1 Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
Agenda 2030	Objetivo: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	Metas: 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y Social; Desarrollo Sostenible.	Apoyando en la construcción de un marco legal que garantice el Estado de Derecho.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021- 2027	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	Apoyando en la generación de un marco regulatorio armonizado y transparente.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Garantizando a la ciudadanía reglamentos que faciliten la convivencia entre las personas.

3.10.2 Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 8 fracciones IV y XII, y 24 fracción VII
Estatual	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículo 5 fracción VII
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículos 4 fracción II y III, y 5 fracción VI, VIII, XI, XIV.

3.10.3 Implementación

Objetivo:	Armonizar los Reglamentos Municipales acorde a los niveles Estatal y Federal.		
Forma de medición:	En este caso, la forma de medición estará vinculada al Registro Municipal de Regulaciones, por lo que, en la medida en que la comisión apoye a otra dependencia en la elaboración o actualización de sus reglamentos, el Porcentaje de Regulaciones Actualizadas incrementará, sin embargo, del total de dichas modificaciones la comisión debe de participar en todas, por lo que se comenzará a llevar un registro en número absolutos de la Cantidad de Creación o Actualización de Regulaciones en las que esta comisión ha participado.		
Cantidad actual:	En el último ejercicio anual se apoyó en la creación del Reglamento DIF Municipal, como en la Modificación del Reglamento Interno de Protección Civil.		
Indicador meta:	Participación en el 100% de Reglamentos y Manuales modificados.	Fecha estimada para alcanzarlo:	31 de mayo 2024.
Tareas a realizar:	<ul style="list-style-type: none"> · Revisión de la Agenda Regulatoria para conocer las propuestas que cada dependencia tiene. · Monitoreo constante de las modificaciones que se realicen a nivel Estatal y Federal. · Apoyo constante a las dependencias que estén en proceso de elaboración o actualización. · Llevar a cabo los procedimientos para la aprobación y publicación de tal ordenamiento. 		

3.11 Foros de Participación Ciudadana

Los Foros de Participación Ciudadana son espacios para que la ciudadanía nos pueda compartir su experiencia a la hora de realizar un trámite o solicitar algún servicio en alguna dependencia municipal, así como conocer su perspectiva y escuchar posibles propuestas de mejora. Además, el acercamiento a través de los foros permitirá instruir a los ciudadanos en los nuevos procesos que se han implementado o se pretenden implementar y en el uso de las nuevas tecnologías relacionadas con los trámites y servicios de las diferentes dependencias.

3.11.1 Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
Agenda 2030	Eje: Trabajo Decente y crecimiento Económico.	Metas: 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y gobierno; Hacia una democracia participativa.	Con la finalidad de que la sociedad pueda contribuir con las mejoras del Estado, deberán participar e involucrarse en las decisiones.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021- 2027	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	La honestidad y la transparencia, en conjunto hacen que el gobierno tenga una mejor administración, generando un buen servicio a los gobernados.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Tomando en cuenta la participación ciudadana en la aplicación de Políticas Públicas.

3.11.2 Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículos 11 fracción V, 17 fracción IV, 24 fracción XIV, 27 fracción IX.
Estatual	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículo 5 fracción X, 35 fracción VII.
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículo 53.

3.11.3 Implementación

Objetivo:	Realizar foros de Participación Ciudadana.		
Forma de medición:	Cantidad de foros de participación ciudadana. Se buscarán hacer, por lo menos, dos foros de participación ciudadana durante este año en los que se considerarán organizaciones de la sociedad civil y cámaras gremiales.		
Cantidad actual:	En el último ejercicio anual se llevaron a cabo tres foros de participación ciudadana.		
Indicador meta:	3	Fecha estimada para alcanzarlo:	31 de diciembre 2024.
Tareas a realizar:	<ul style="list-style-type: none"> · Diseño de foro de participación ciudadana para llevar a cabo una evaluación cameral del SARE. · Gestión de los espacios para el foro de participación ciudadana. · Publicación de resultados del foro. · Diseño de dos foros de participación ciudadana para sondear las necesidades de los ciudadanos a la hora de llevar a cabo sus trámites y servicios. · Gestión de los espacios para el segundo y tercer foro de participación ciudadana. · Publicación de resultados del segundo y tercer foro. 		

3.12 Encuesta de percepción ciudadana acerca de los trámites y servicios

Las encuestas nos permitirán evaluar la atención a los ciudadanos en general, la forma en cómo perciben los procedimientos para llevar a cabo trámites o servicios y el alcance que ha tenido la implementación de nuevas herramientas, todo lo anterior de manera cuantificable. Se realizan encuestas a los ciudadanos, de manera frecuente y de diferentes trámites y servicios, con la intención de mejorar el servicio, y tomando en consideración las sugerencias que realizan a esta coordinación.

3.12.1 Alineación

Plan o Programa	Eje u objetivos	Justificación
Agenda 2030	Trabajo Decente y Crecimiento Económico.	Metas: 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Política y gobierno; Hacia una democracia participativa.	Con la finalidad de que la sociedad pueda contribuir con las mejoras del Estado, deberán participar e involucrarse en las decisiones.
Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021- 2027	Eje Transversal: Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente.	La honestidad y la transparencia, en conjunto hacen que el gobierno tenga una mejor administración, generando un buen servicio a los gobernados.
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje: Gobierno de la Esperanza.	Tomando en cuenta la participación ciudadana en la aplicación de políticas públicas.

3.12.2 Marco legal

Nivel legislativo	Ordenamiento
Federal y/o General	Ley General de Mejora Regulatoria, artículo 89.
Estatal	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, artículo 5 fracción X, 35 fracción VII.
Municipal	Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, artículo 8 fracción VIII.

3.12.3 Implementación

Objetivo:	Realizar la evaluación de la percepción ciudadana mediante la aplicación de encuestas a quienes acuden a realizar trámites y/o servicios.		
Forma de medición:	Cantidad de evaluaciones realizadas. Se buscará hacer, por lo menos dos evaluaciones mediante la aplicación de encuesta determinadas por un muestreo aleatorio de ciudadanos que acuden a las instalaciones de diferentes dependencias a realizar algún trámite o servicio, así mismo, se implementa la encuesta en línea para mayor facilidad y comodidad del ciudadano.		
Cantidad actual:	En el último ejercicio anual se llevaron a cabo tres evaluaciones de participación ciudadana.		
Indicador meta:	3	Fecha estimada para alcanzarlo:	31 de diciembre 2024.
Tareas a realizar:	<ul style="list-style-type: none"> · Acudir a las dependencias del H. Ayuntamiento, quienes ofrezcan algún trámite o servicio para realizarles una pequeña encuesta, sobre la atención brindada. · A la par, se trabajara con la misma encuesta pero en línea, la idea es llegar a más ciudadanos, y poder mejorar como Administración. 		

4. CRONOGRAMA

A continuación, se presenta el cronograma de actividades 2024, el cual indica la temporalidad en que se llevarán a cabo cada una de las actividades. El color verde es la representación de que se van a llevar a cabo tareas durante ese período y el negro representa cuando se pretende finalizar la tarea.

Actividades Meses	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Simplificación de Trámites y Servicios												
Agenda Regulatoria												
Registro Municipal de Trámites y Servicios												
Registro Municipal de Regulaciones												
Expediente para Trámites y Servicios												
Ventanilla de Construcción Simplificada												
Apoyo en la generación reglamentos y manuales de procedimientos internos												
Foros de participación ciudadana												
Encuesta de percepción ciudadana acerca de los trámites y servicios												

1. MENSAJE DE LA COORDINADORA

Primeramente agradecer al Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, por brindarme esta responsabilidad, que es dirigir la Coordinación de la Comisión de Mejora Regulatoria. Para muchos, algo novedoso, pero de suma importancia para garantizar tramites simples y de mayor calidad.

Nos honra que nuestro Lázaro Cárdenas, sea de los Municipios más avanzados en la materia de Mejora Regulatoria, a nivel Estatal y Nacional.

La Mejora Regulatoria de Lázaro Cárdenas, tiene como principales objetivos procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y obligaciones, fomentar la competitividad y el desarrollo económico de nuestro municipio a través de la implementación de la desregulación para la apertura, instalación, operación y ampliación de empresas y elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en el municipio, mediante las herramientas de la Mejora Regulatoria, razón por la que estamos trabajando con coordinación con el Gobierno Estatal y Federal, para mejorar nuestro Plan de Trabajo.

Es que en el presente Plan de Trabajo 2024, nos estamos comprometiendo a trabajar de manera conjunta y en la misma sintonía con los Dependencias que nuestro municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, para dar cabal cumplimiento a nuestros objetivos planteados, y así obtener los resultados propuestos y deseados, siempre en beneficio de los ciudadanos.

ANEXOS

ANEXO 1. Programa Sectorial de Mejora Regulatoria 2024



Programa sectorial de Mejora Regulatoria 2023

Dependencia:		Fecha de elaboración:	
Titular:		Desde:	
Enlace:		Desde:	
Objetivo general de la dependencia:			
Marco Regulatorio (leyes, reglamentos, manuales y códigos):			

Simplificación de trámites y servicios

Problema detectado	Trámite o servicio implicado	Efectos	Posibles causas	Acciones técnico-jurídicas a realizar	Objetivo de la acción	Estrategias	Fecha de cumplimiento



Agenda Regulatoria

Nombre de la regulación	Acción a realizar	Materia de la regulación	Justificación o problemática a resolver	Fecha tentativa de presentación

ANEXO 2. Reporte trimestral de la simplificación de trámites y servicios



Reporte trimestral de la simplificación de trámites y servicios

Dependencia:		Desde:	
Titular:		Desde:	
Enlace:		Desde:	
Trimestre correspondiente:	I	II	III
	IV	Fecha de entrega:	

Simplificación de trámites y servicios

Nombre del trámite o servicio:		Avance de la estrategia o solución (%):	0 – 25%
Estrategia o solución propuesta:			25 – 50%
			50 – 75%
			75 – 100%
Fundamento jurídico:			
Descripción del avance de la estrategia:			
Link de evidencias:			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ANEXO 3. Cuadro resumen de Simplificación de Támenes y Servicios

Dependencia	Problema detectado	Tamite o Servicio Implicado	Efectos	Posibles Causas	Acciones Técnico-Jurídico a realizar	Objetivos de la Acción	Estrategias	Fecha de Cumplimiento
Alumbrado Público	Falta de una línea telefónica para la atención al ciudadano.	Mantenimiento del Servicio Alumbrado.	Falta de teléfono, ya sea celular u oficina.	Falta de líneas telefónicas	No aplica	Mejorar la atención en las personas adultas.	Solicitar una línea telefónica para la atención al ciudadano.	1 de enero de 2024.
Aseo Público	No hay un listado de empresas, las cuales llevan sus residuos directamente al relleno sanitario o a la rampa de transferencia.	Dictámenes de Aseo Público	No hay un control de usuarios y por lo tanto no tenemos un aproximado de ingresos.	Falta de información.	No aplica	Tener un padrón de usuarios de la rampa de transferencia y un padrón de usuarios del relleno sanitario.	Solo dar Dictámenes a los negocios que ocupan estos lugares.	En el último trimestre del 2024.
Atención al Migrante	El archivo de traducciones, se crea de 1 por expediente cada beneficiario.	Traducciones Archivo físico.	Por tal motivo es un archivo amplio.	Las condiciones de humedad en nuestra región, tiende a deteriorarse.	No aplica	Digitalización de expediente	Implementar un archivo digital de cada expediente de los beneficiarios.	01 de abril de 2024
Comité de Agua Potable y Alcantarillado	Solo se cuenta con una caja de cobro en el módulo instalado en el interior de la tienda Soriana, por lo que el usuario tiene que hacer larga fila para poder pagar su servicio del agua.	Reubicación del módulo en el interior de la tienda Soriana y apertura de nuevas cajas de cobro.	Pago en tiempo y forma de manera más rápida.	Falta de cajas de cobro en el módulo.	Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas (Artículo 19).	Contar con un espacio más amplio para poder instalar más cajas de cobro.	Que el usuario pague su servicio del agua cuando vaya a hacer sus compras a la tienda Soriana.	25 de mayo del 2024.
Contraloría Municipal	No existe formato de protesta Ciudadana, solo cuenta con un formato de quejas, Denuncias y sugerencias.	Quejas, denuncias o sugerencias.	La ciudadanía desconoce que puede realizar una protesta ciudadana de forma presencial y en electrónico. La ciudadanía toma la decisión de no presentar quejas, denuncias y sugerencias.	Confusión de la ciudadanía al momento de manifestarse por una protesta ciudadana, queja denuncia o sugerencia.	No aplica			1 de abril de 2024.
Coordinación de Fomento Económico	Entrega de papeles en físico.	Utinencia de funcionamiento.	Acumulación de papeles y gasto por copias.	solicitar copias	no aplica	Digitalizar documentos al momento.	Al momento que llegue un solicitante se pedirá sus documentos para digitalizar.	30 de enero de 2025.
Departamento de Desarrollo Agropecuario	Mortandad de animales a consecuencia de mordeduras de murciélago hematófago.	Control del murciélago hematófago.	El ganado que permanece en corrales por las noches, en varias ocasiones amanece con mordeduras de murciélago hematófago, debido a que el ganadero desconoce la ubicación de su hábitat, lo cual ocasiona que lleguen por las noches para morder el ganado; y este muera a consecuencia de la rabia que este quiróptero transmite.	La falta de operativos nocturnos en corrales ganaderos.	No aplica		Programar las actividades de inspección y captura con cada ganadero que lo solicite.	15 de julio de 2024
Departamento de Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria Municipal (Catastro)	El pago en línea no genera el recibo directo para el contribuyente, por ende, el contribuyente debe de venir a la oficina por su recibo de pago predial.	Pago en línea	El contribuyente se demora en su trámite de pago, y de igual manera debe de asistir físicamente a la oficina para recibir su recibo, por lo cual genera un gasto en traslado y malestar del contribuyente.	Demora en resolución de los trámites y requerir del trabajo de otras dependencias, como informática, para adecuarnos a su agenda para poder programar y agilizar el sistema de pago en línea.	Reunirse junto con informática para crear una forma en la cual el sistema pueda arrojar el recibo validado en cuanto el contribuyente realice el pago. Agregando una liga de validación para que el sistema interno pueda reconocer el pago automáticamente.	Agilizar el trámite de pago predial sin que la persona contribuyente realice el pago en la oficina de recaudación.	Gestionar con informática el sistema para poder generar el recibo de pago en línea directamente al momento en que el contribuyente pague, y dar seguimiento del funcionamiento.	1 de abril de 2024.
Jóvenes	Mucho tiempo de intervalo entre cada evento (deportivo y conferencia)	Conferencias y eventos deportivos-Sreet soccer-Rutas de la juventud.	Se manda el personal del departamento como apoyo temporal a otras áreas administrativas.	Poca coincidencia entre los tres niveles de gobierno.	No aplica		Realización de eventos deportivos (futbol, basquetbol y voleibol) conferencias en instituciones educativas -Difusión por medios digitales.	30 de julio de 2024.
Instituto de la Mujer	Desconocimiento de la población en temas relacionados en salud, tipos y modalidades de violencia.		Ignorar las jornadas que se realizan a través del sector salud.	Falta de información y Desinterés.	Art. 114, Frac. 111.XI del Reglamento Interno de Organización de la Administración Pública del Municipio.	Dar a conocer y concientiar a la población sobre temas de salud.	Difusión a través de Medios de Comunicación y Redes Sociales.	1 de noviembre de 2024

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

<p>Reglamentos</p> <p>El contribuyente tiene que asistir en repetidas ocasiones a la oficina de Reglamentos a solicitar informes sobre sus expedientes, lo que retrasa y prolonga los procesos de verificación de Aduenas Vecinales, las cuales son necesarias en los trámites para el otorgamiento de licencias de funcionamiento y permisos de actividad, implican cambios de Actividad, Dominio, etc. así como cualquier otro tipo de casos especiales o procesos en los establecimientos de comercio, por lo que es complicado para el contribuyente comunicarse con administrativos para informarle sobre la resolución de sus expedientes, lo que ocasiona una adecuada orientación para continuar sus procesos.</p>	<p>Todos los trámites de la dependencia.</p>	<p>Se genera molestia en los contribuyentes por tener que asistir a la oficina de Reglamentos en repetidas ocasiones para poder culminar con sus trámites.</p>	<p>Falta de Vehículo y herramientas para el personal.</p>	<p>No aplica</p>	<p>Eficiencia a la atención a los contribuyentes a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto, para dar una atención más rápida y clara, para que puedan dar resolución a sus trámites en una sola visita a las oficinas de Reglamentos posterior a la adquisición de todos sus datos.</p>	<p>Adquirir un teléfono celular para uso exclusivo de la atención a contribuyentes a través de llamadas y mensajes según se requiera y favorezca al contribuyente, informándole sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resolución de Aduenas Vecinales. 2. Seguimiento a sus trámites de Licencia en cualquiera de sus casos. 3. Aclaración de las dudas de los contribuyentes. 4. Envío de Dictámenes. 5. Cualquier otra de los trámites realizados por Reglamentos. <p>Lo anterior para estar que los s deben desplazarse en repetidas ocasiones a la oficina de Reglamentos para atender al teléfono de asistencia.</p> <p>Habilitar una página en línea en conjunto con Tesorería donde puedan realizar su pago.</p> <p>Llevar un seguimiento semanal por departamento.</p>	<p>1 de abril del año 2023</p>
<p>Relaciones Exteriores</p> <p>Acumulación de solicitudes no atendidas por falta de evidencias del riesgo de trabajo.</p>	<p>Trámite de pasaporte mexicano</p>	<p>Crecimiento urbano desordenado.</p>	<p>Tomar de Ayuntamiento Dificultad para trasladarse.</p>	<p>No aplica</p>	<p>Poder realizar su pago municipal por línea de una forma rápida y segura, presentarse el día de la cita con la totalidad de sus documentos.</p>	<p>30 de agosto del año 2024</p>	
<p>Secretaría Técnica</p> <p>Solicitudes detenidas de los ciudadanos, por problemáticas en colonias.</p>	<p>Apoyo mediando desacuerdos con elaboración de oficios para agilizar servicios.</p>	<p>No tienen conocimiento de donde y con quien dirigirse.</p>	<p>Ninguna</p>	<p>tiempos de respuesta para con la ciudadanía en todas sus dudas y/o solicitudes.</p>	<p>Llevar un seguimiento semanal por departamento.</p>	<p>Inmediato.</p>	
<p>Secretaría Municipal</p> <p>Las ciudadanías en ocasiones traen el tiempo reducido, ya sea porque realizan trámites ante dependencias y al estar en dicho trámite ya se están dando trámite en otro momento para complementar los requisitos que le han sido solicitados.</p>	<p>Los distintos trámites que se elaboran en esta Secretaría (Identidad, residencia, buena conducta, dependencia económica, concubinatos)</p>	<p>En ocasiones estos trámites son complementarios y no se realizan dentro de un día, lo que ocasiona que los trámites no sean realizados antes de acudir a su cita.</p>	<p>Reducir los tiempos de entrega de documentos.</p>	<p>Reducir los tiempos de entrega de documentos.</p>	<p>Reducir los tiempos de entrega de documentos.</p>	<p>1 de enero del año 2024.</p>	
<p>Servicios Generales</p> <p>Préstamo de Mobiliario.</p>	<p>Actos Cívicos y Eventos.</p>	<p>Muebles en mal estado, quebrados y perdidos.</p>	<p>La falta de un formato donde se formalicen los responsables por el mueble prestado.</p>	<p>Dar cumplimiento en los estipulado en el artículo 70 del reglamento interno.</p>	<p>Hacer un formato de solicitud para que el solicitante lo llene.</p>	<p>30 de octubre del año 2024.</p>	
<p>Sindicatura Municipal</p> <p>El servicio de atención en el área de mediación y/o conciliación se saturó.</p>	<p>Conciliación y/o Mediación.</p>	<p>Largos tiempos de espera.</p>	<p>Aumento de ciudadanos acudiendo al servicio.</p>	<p>No aplica</p>	<p>Digitizar los formatos de solicitud del servicio de mediación y/o conciliación para agilizar los tiempos de espera de los ciudadanos.</p>	<p>30 de octubre del año 2024.</p>	
<p>Unidad de Transparencia</p> <p>Deterioro de archivo físico.</p>	<p>Solicitud de información.</p>	<p>Deterioro de archivo físico.</p>	<p>Se genera un archivo por cada solicitud de información y por cada recurso de revisión, lo que ocasiona que se pierda el espacio en la oficina. Humedad que provoca el deterioro del papel.</p>	<p>Artículos 64, 75, 126, 126, 135 de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado Michoacán.</p>	<p>Generar una base de datos digital de los archivos derivados de la atención a las solicitudes las solicitudes de información y los Recursos de Revisión que derivan.</p>	<p>01 de septiembre del año 2024.</p>	
<p>Zonas Federales</p> <p>La recaudación del pago de derechos por parte de los contribuyentes.</p>	<p>Recurso de revisión.</p>	<p>Falta de espacio físico para el archivo.</p>	<p>-Se toma más tiempo en buscar en archivo físico la información correspondiente de un recurso de información.</p>	<p>De acuerdo al artículo 27 Constitucional propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los correspondientes al territorio de la nación, a la cual ha tenido y tiene derecho de transmitir el dominio de ellas a los constituyentes o a la propiedad que se le atribuya por las leyes de los Estados Unidos Mexicanos).</p>	<p>Hacer la invitación al contribuyente vía telefónica para que realicen su pago de derechos.</p>	<p>31 de enero del año 2024.</p>	
<p>Planeación y Ordenamiento Urbano</p> <p>Falta de control de solicitudes de Trámites y Servicios.</p>	<p>Licencia de uso de suelo, Licencia de Construcción.</p>	<p>No se cuenta con un formato de Solicitud.</p>	<p>No se ha implementado</p>	<p>Acondicionar una solicitud, que contenga los datos básicos que se requieren para realizar el trámite.</p>	<p>Hacer más fácil la entrega de información por parte del ciudadano.</p>	<p>1 de noviembre del año 2024.</p>	
<p>Coordinación de Fomento Deportivo</p> <p>Alberca de la unidad deportiva en mal estado e inhabilitada.</p>	<p>Solicitar materia para habilitarla.</p>	<p>Beneficio a la población para su salud.</p>	<p>El ayudar el adulto mayor para su rehabilitación.</p>	<p>Solicitar por medio de requerimientos el material necesario para poner en función la alberca.</p>	<p>Darle la mejor atención a la comunidad, en especial al adulto mayor en beneficio de su salud.</p>	<p>Junio-agosto de 2024.</p>	
<p>Casa de la Cultura "José Vasconcelos"</p> <p>Solicitud de Terminal Bancaria.</p>	<p>Pago de Inscripción y Mensualidad.</p>	<p>Agilizar los pagos.</p>	<p>Evitar tener dinero en efectivo en la institución.</p>	<p>No aplica</p>	<p>Mejorar el Servicio.</p>	<p>30 de junio del año 2024.</p>	
<p>Desarrollo Integral de la Familia</p> <p>Recaudación de visitas de estudio socioeconómico de trabajo social.</p>	<p>Trabajo social estudios.</p>	<p>A veces se realiza la visita pero no se encuentran en el domicilio.</p>	<p>Las personas no se les avisa con anticipación.</p>	<p>No se modifica.</p>	<p>La creación de agenda virtual mediante WhatsApp.</p>	<p>1 de junio del año 2024.</p>	

ANEXO 4. Reporte Trimestral de Agenda Regulatoria



Reporte trimestral de agenda regulatoria

Dependencia:					Desde:	
Titular:					Desde:	
Enlace:					Desde:	
Trimestre correspondiente:	I	II	III	IV	Fecha de entrega:	

Agenda Regulatoria

Nombre de la regulación:		Materia de la regulación:	
Acciones propuestas:		Avance interno (%):	0 – 25%
			25 – 50%
			50 – 75%
			75 – 100%
Marco legal a considerar (estatal y federal):		Fecha tentativa de revisión:	
Descripción de la gestión:			

ANEXO 5. Cuadro resumen de agenda regulatoria

Dependencia	Problema detectado	Tramite o Servicio Implicado	Efectos	Posibles Causas	Acciones Técnico-Jurídico a realizar	Objetivo de la Acción	Estrategias	Fecha de Cumplimiento
Alumbrado Público	Falta de una línea telefónica para la atención al ciudadano.	Mantenimiento del Servicio Alumbrado.	Falta de teléfono, ya sea celular u oficina.	Falta de líneas telefónicas	No aplica	Mejorar la atención en las personas adultas.	Solicitar una línea telefónica para la atención al ciudadano.	1 de enero de 2024.
Aseo Público	No hay un listado de empresas, las cuales llevan sus residuos directamente al relleno sanitario o a la rampa de transferencia.	Dictámenes de Aseo Publico	No hay un control de usuarios y por lo tanto no tenemos un aproximado de ingresos.	Falta de información.	No aplica	Tener un padrón de usuarios de la rampa de transferencia y un padrón de usuarios del relleno sanitario.	Solo dar Dictámenes a los negocios que ocupan estos lugares.	En el último trimestre del 2024.
Atención al Migrante	El archivo de traducciones, se crea de 1 por expediente cada beneficiario.	Traducciones Archivo fisico.	Por tal motivo es un archivo amplio.	Las condiciones de humedad en nuestra región, tiende a deteriorarse.	No aplica	Digitalización de expediente	Implementar un archivo digital de cada expediente de los beneficiarios.	01 de abril de 2024

Anexo 6. Ficha de Trámites y Servicios

Logo of LAZARO CARDENAS GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024. Title: Registro Municipal de Trámites y Servicios Ficha de Registro. Fields: Dependencia, Nombre, Trámite o Servicio (Trámite, Servicio), Descripción, Área de atención, Ubicación, Responsable, Teléfono(s), Correo, Requisitos, Requisitos adicionales, Criterios de resolución, ¿Quién puede realizar el trámite o servicio? (Persona Física, Persona Moral), Costos, Oficinas de pago, Horario. Footer: Av. Lázaro Cárdenas #514, Col. Centro, C.P. 40950, www.lazarocardenas.gob.mx

Logo of LAZARO CARDENAS GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024. Fields: Tiempo de respuesta, Ante atención administrativo (Aplica afirmativa ficta, Aplica negativa ficta), Vigencia, Formato, Documentos a obtener, Casos en los que se debe o puede realizar el trámite o servicio, Modalidad, Fundamento jurídico, Página web (trámites en línea o descarga de formatos), Etapas internas, Frecuencia mensual de solicitudes y resoluciones, Frecuencia mensual estimada para trámites nuevos, Número de servidores públicos encargados de resolver el trámite. Footer: Av. Lázaro Cárdenas #514, Col. Centro, C.P. 40950, www.lazarocardenas.gob.mx

Lic. Carmen Verónica Vázquez Cuevas, Lic. Rubí Esmeralda Palafox Sánchez, Lic. Waltner Russell Cordova Moreno, Mtra. Verónica Gómez de la Rosa, Lic. Edilberto Toledo Serrano, Lic. Erandi Estrada Santibañez; Secretario de Ayuntamiento, Lic. Horacio Ramírez Pérez. (Firmado).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

